

Edicto

EDICTO POR TRES DIAS El Tribunal de Trabajo n° 1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que el día viernes 7 de septiembre de 2018 a las 12 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Receptoría General de Expedientes y Archivos con fecha 30 de mayo de 2018.TT 9/2018, que corresponden a 300 legajos comprendidos entre los años 1991 hasta el año 2006, pertenecientes a este Tribunal.Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino.Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio-según fuere el caso-a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y o/la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.Pergamino, 12 de julio de 2018.

Dra. Maria Jose Annan.

Secretaria.